

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA " EDI_FICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS C. LTDA" EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CON LA DE_NOMINACION DE " EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1.- La escritura pública de transformación de la Compañía " EDIFICIO AMA_ZONAS VEGA HERMANOS C. LTDA." en una sociedad Anónima con la denomina_ción de " EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS S.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó ante el Notar**o** Décimo Primero del Cantón Quito, el 28 de agosto de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Miu**ch**e de Mara , Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°9953 de 12 de enero de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 56, tomo 112, de 19 de enero de 1981.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Pacífico Vega Núñez, en su calidad de Garante de la Compañía " EDIFICIO AMAZONAS VEGA HERMANOS C. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIEN_TOS CUARENTA MIL SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.
PAGADO,

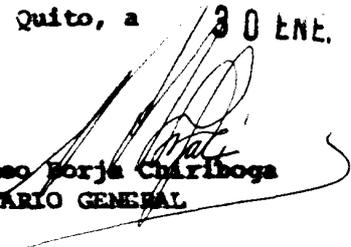
Reserva Legal.....	\$ 151.066,97
Reserva Facultativa.....	\$2*870.272,41
POR PAGAR.....	\$ 138.660,62

5.- En virtud de la escritura pública mencionada se codifican los estatutos y se reforman, entre otros, los siguientes Artículos, que dirán: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION, DURACION.- La Compañía se denomina " EDIFICIO AMA_ZONAS VEGA HERMANOS S.A." y durará cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil". "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO._ La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Quito." " ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la Compra-venta, edificación, arrendamiento, subarrendamiento, administración y organización de terrenos, edificios, casas, departamentos, locales y oficinas. Podrá importar y exportar maquinarias, equipos herramientas y materias primas utilizadas en la construcción. Podrá intervenir como socia o accionistas de otra u otras empresas. Podrá fusionarse con sociedades similares a su actividad; podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su objetivo social." " ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en novecientas cuarenta y ocho acciones nominativas y ordinarias de 100 mil sucres cada una."

.../...

Lo que pongo en conocimiento del público
para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 ENE. 1981


Lcdo. Romeo Borja Chariboga
SECRETARIO GENERAL

AJ-CA
100
27-I-81
033